

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31829** *HOSTAL ALCE, SOCIEDAD LIMITADA*

Declaración de insolvencia.

Que en el procedimiento ejecución 220/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Anja Wlodarczyk contra Hostal Alce, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutados/s Hostal Alce, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 1.995 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 28 de octubre de 2009.- Secretaria Judicial, doña Francisca María Reus Barceló.

ID: A090078837-1